

# COMUNICADO

(17.07.2019)

## AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA REGISTRO DE TESIS EN EL SUM

**¡ÚLTIMO PLAZO! 28 de noviembre de 2019**

El estudiante de Maestría o Doctorado que no hubiera registrado su tesis en el SUM, podrá regularizar su inscripción por primera vez (Semestre 2018-I) o renovación (Semestres 2018-II, 2019-I y 2019-II), pagando los derechos de inscripción de los semestres no abonados, de acuerdo a las siguientes tarifas, según corresponda:

TARIFAS POR SEMESTRE ACADÉMICO			
Registro de tesis en el SUM		Concepto de Pago	Importe
<b>Semestre 2018-I</b>	Docentes de la UNMSM	201-169	<b>S/ 207.50</b>
	Estudiantes de Posgrado	Banco Pichincha	<b>S/415.00</b>
<b>Semestre 2018-II</b>	Docentes de la UNMSM	201-169	<b>S/ 207.50</b>
	Estudiantes de Posgrado	Banco Pichincha	<b>S/415.00</b>
<b>Semestre 2019-I</b>	Docentes de la UNMSM	201-169	<b>S/ 210.00</b>
	Estudiantes de Posgrado	Banco Pichincha	<b>S/420.00</b>
<b>Semestre 2019-II</b>	Docentes de la UNMSM	201-169	<b>S/ 210.00</b>
	Estudiantes de Posgrado	Banco Pichincha	<b>S/420.00</b>

El estudiante de Maestría o Doctorado debe presentar el FUT en mesa de partes de la Facultad de Educación, solicitando registro de tesis en el SUM, adjuntado las boletas de pago originales, correspondiente al semestre académico.

**LOS ESTUDIANTES QUE NO RENUEVAN SU REGISTRO DE TESIS SEMESTRALMENTE EN EL SUM, PERDERÁN LOS BENEFICIOS DEL PROCEDIMIENTO APROBADO POR LA R.R. N° 04215-R-17**